

LA OXITOCINA SINTÉTICA, UN MEDICAMENTO DE ALTO RIESGO

Francisca Fernández Guillén

Abogada especialista en Derecho Sanitario

www.franciscafernandezguillen.com

La oxitocina sintética es una hormona muy utilizada en España para provocar (inducir) o acelerar los partos. A veces también se usa para “regular” la dinámica uterina. Está clasificada como medicamento de alto riesgo por el Instituto para el Uso Seguro del Medicamento¹. Por su potencial lesivo (sufrimiento fetal, hipertonía, rotura uterina...) sólo debería administrarse bajo una indicación médica válida. Al ponerse por vía intravenosa, sus efectos deben ser medidos y controlados, sabiendo en todo momento en qué dilución está el fármaco y a qué velocidad se está perfundiendo, anotándolo en la Historia Clínica para evitar que, por cambios de turno u olvidos, se haga un mal uso que pueda provocar resultados adversos. Siempre debe informarse a la mujer de la indicación, riesgos, beneficios y alternativas existentes.

Es también importante saber que provoca un aumento del dolor e intensidad de las contracciones que casi siempre obliga a utilizar analgesia epidural, con sus propios riesgos añadidos.

En el prospecto de la oxitocina sintética (nombre comercial “Syntocinon”) y Ficha técnica del producto del Ministerio de Sanidad puede leerse la siguiente advertencia: “la oxitocina se administrará siempre bajo control médico”, “**no use Syntocinon si Ud. tiene antecedentes de cesárea**”. También se advierte en el prospecto de que hay que tener especial cuidado en mujeres con más de 35 años o gestaciones de más de 40 semanas y que “es esencial el control adecuado de la velocidad de infusión” y “la paciente debe estar vigilada en todo momento por personal familiarizado con el medicamento y las posibles complicaciones del tratamiento”. “las dosis deben ajustarse en todo momento a la respuesta individual para ello se vigilará cuidadosamente a la paciente (frecuencia del corazón del feto, presión sanguínea... en caso de hiperactividad uterina o sufrimiento fetal, se suspenderá la infusión inmediatamente y se administrará oxígeno a la madre”.

A pesar de ello, es lamentablemente común que se administre sin indicación médica, sin controlar adecuadamente la perfusión ni anotarlo en la Historia y [sin informar a la mujer ni pedir su consentimiento](#). A las mujeres puede decirseles que lo que les pone es “un gotero para hidratarte” o “el gotero” -como si no tuviera importancia-, o nada en absoluto. Debes preguntar siempre qué te están administrando, por qué y cuáles son las consecuencias y las alternativas. En muchas ocasiones la pone la matrona, sin control médico y en partos que progresaban con total normalidad.

¹ Instituto para el Uso Seguro de los Medicamentos www.ismp-espana.org

Me alarma especialmente la frecuencia con que se administra a mujeres con cesárea previa con el argumento de que “por un poquito no pasa nada”, cuando el prospecto es claro al respecto. Con ignorancia inexcusable de las advertencias de la ficha técnica del laboratorio que la fabrica, la SEGO permite su uso –eso sí, restringido- en mujeres con cesárea previa. Señala esta sociedad en su protocolo de rotura uterina que han de tomarse determinadas precauciones para minimizar sus efectos adversos, pero se trata de un uso no autorizado por el Ministerio y la realidad es que esas precauciones no se siguen en la práctica habitual.

Regularmente me llegan casos de mujeres que han sufrido rotura uterina por un uso incontrolado de este fármaco en partos vaginales después de cesárea y hemorragias incoercibles en partos sin cesárea previa como consecuencia de la falta de respuesta de sus receptores de oxitocina (es también la hormona que contrae el útero después del parto, evitando hemorragias), por una sobresaturación.

Y si los efectos conocidos son graves, los desconocidos también me preocupan, porque aunque no existen estudios suficientes en humanos (estamos utilizando un fármaco de alto riesgo a ciegas) los que se han realizado en ratones relacionan el uso de esta hormona con trastornos del comportamiento en las crías. Un mínimo de precaución debería hacernos pensar que también podría tener efecto en nuestros hijos.

Si has sido víctima de un mal uso de este medicamento y quieres ayudar a otras mujeres y niños puedes notificar lo que te ha pasado al **Instituto para el Uso Seguro del Medicamento**. Puedes descargar tu formulario a través de la página <http://www.ismp-espana.org/estaticos/view/20> adjuntando un resumen de lo que te sucedió.

También debe comunicarse al Sistema de Farmacovigilancia del Ministerio de Sanidad: <http://www.aemps.gob.es/vigilancia/medicamentosUsoHumano/SEFV-H/NRA-SEFV-H/notificaSospechas-RAM-ciudadanos.htm> (pueden notificar tanto los propios afectados como personas de su entorno).

Tomarse este trabajo es importante por nosotras y por nuestros hijos y tenemos que hacerlo nosotras porque nadie lo está haciendo.

©Francisca Fernández Guillén